HOSPITAL DE TRAUMA

Director pide vacunar a todos los funcionarios

El doctor Agustín Saldívar dijo que el número de accidentados no bajó con la pandemia.

El director del Hospital de Trauma, Agustín Saldívar, considera que todos los funcionarios deben ser inmunizados por la exposición al virus.

El director del Hospital de Trauma, Agustín Saldívar, manifestó ayer que urge la vacunación contra el covid-19 a todos los personales de blanco del centro asistencial por la exposición a la enfermedad, atendiendo la cantidad de pacientes que acuden de distintos puntos del país.

"Nosotros tenemos que inmunizar a todo el personal del hospital, hasta el último guardia de seguridad. Vetas técnicos de nuestras funciones tuvieron covid con patologías, tuvimos un fallecido entre ellos y tenemos a varios compañeros en terapia intensiva", dijo el director en comunicación con la radio 650 AM.

Mencionó que atendemos a diario los pacientes que reciben con todos los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y no caso de requerir internación, se les practica la prueba del covid-19 para determinar si tiene la enfermedad.

Saldívar indicó que no hay cantidad diferencia en la cantidad de pacientes asistidos antes de la pandemia y los números actuales en cuanto a las personas accidentadas. Instó a la ciudadanía a no bajar la guardia con los cuidados en las rutas para evitar hechos que lamentar.

"Hay muy poca diferencia entre los números de siniestros viales de prepandemia y durante la pandemia. Nosotros atendemos a todos los pacientes que recibimos, con todos los protocolos sanitarios. Si tiene que ser internado se le practica los análisis para descartar si tiene covid-19", agregó el director.

COVID-19

Vacunas no tienen contraindicaciones

Gremio de infectología apoya la vacunación contra el nuevo coronavirus e instó a la ciudadanía a "derribar los mitos".

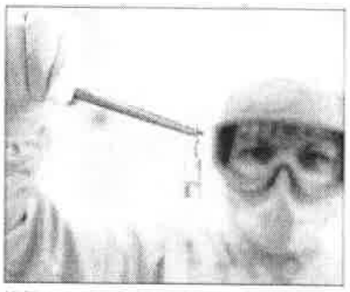

Las personas en situación de vulnerabilidad deben vacunarse

La presidenta de la Sociedad de Infectología, Elena Candia, explicó ayer que la inmunidad recién se adquiere luego de la aplicación de la segunda dosis de las vacunas contra el covid-19. Incluso que las personas pueden recibir cualquiera de las dosis porque no hay ninguna contraindicación.

"Con la primera dosis nuestro cuerpo se prepara para protegernos y se refuerza con la segunda dosis y evita el desarrollo grave de la enfermedad. Estas vacunas no usan virus vivo, entonces no existe posibilidad de que las personas que tengan defensas bajas desarrollen una enfermedad como consecuencia de la vacunación", manifestó la presidenta del gremio en comunicación con la radio 1080 AM.

Mencionó que si una persona ya se vacunó contra el covid-19, necesariamente debe seguir con los protocolos sanitarios establecidos porque la inmunidad no se consigue de forma inmediata y los biológicos no previenen el contagio, solo los casos graves.

Candia indicó que el gremio apoya la vacunación contra el nuevo coronavirus e instó a la ciudadanía a "derribar los mitos" que impidan la inmunización de las personas, sobre todo las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

"Realmente, mucho que mejorar, falta comunicación, y aclarar que no hay contraindicación alguna de que un paciente pueda recibir la vacuna, sea la que sea, a menos que tenga un antecedente de una reacción alérgica severa a algún componente de la vacuna", agregó la especialista.

essap
GOBIERNO NACIONAL
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PERDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS A FINES EN GRAN ASUNCIÓN" ID Nº 391030 - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS.

a) Entidad convocante: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), convocante a la presente licitación pública nacional.
b) Objeto: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PERDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS A FINES EN GRAN ASUNCIÓN" ID Nº 391030 - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS.
c) Disponibilidad de la licitación en los términos del Artículo 18 de la Ley 2 051/03: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
d) Fuente de financiamiento: ID - Recursos institucionales.
e) Costo del Documento de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación podrá ser descargado de forma gratuita del sitio web www.contrataciones.gov.py, ID 391030; No habrá costo alguno para los interesados en obtener.
f) Consultas: Podrán ser realizadas hasta las 08:00 horas del día 29 de abril del 2021, a través del SICP - Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).
g) Entrega de las ofertas: Las ofertas serán recibidas en el sitio web indicado en el SICP - Portal Único de Contrataciones Públicas hasta las 08:00 horas del día 06 de mayo del 2021.
h) Apertura de las ofertas: A las 08:00 horas del día 06 de mayo del 2021 en presencia de los oferentes que deseen participar del acto de apertura de ofertas, a través del SICP - Portal Único de Contrataciones Públicas.
i) Forma de pago: La Essap S.A. efectuará el Pago a los Proveedores dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de los documentos de facturación correspondientes en la Mesa de Entrada Única de la Gerencia Administrativa, Comprobantes a ser presentados por el contratista o representante y que estén con la Recepción Administrativa de ESSAP S.A.
j) Moneda de cotización para la licitación: El oferente deberá cotizar en guaraníes.
k) Mantenimiento de la oferta: Deberá ser de sesenta días calendarios según lo establecido en el ARTICULO 40° DE LA LEY 2 din 0003.
l) Adjudicación: La adjudicación se hará POR LOTE.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-0010
3885

ANDE
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ANDE Nº 1616/2020

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Cables de Distribución.
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE.
d) Lugar: 20.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217-2118 (021) 217-2907
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID 391001

DEPENDE DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Evalúan aplicar nuevas restricciones por zonas

Insisten en que los controles deben ser estrictos, pero se harán de acuerdo al mapa de riesgo.

La viceministra de Rectoría de Salud, Lida Sosa, señaló ayer que durante esta semana continuará la evaluación de la situación epidemiológica para decidir si habrá o no nuevas restricciones. Destacó hasta el momento que la idea es implementar nuevas medidas de acuerdo al mapa de riesgo y no a nivel nacional.

"Tendríamos que esperar la evaluación de esta semana, en la que estaríamos también notando un poco el efecto de las medidas que se tomaron en Semana Santa. En el siguiente decreto entrarían a regir las nuevas medidas, pero todo dependería del análisis epidemiológico", explicó la viceministra de Salud en comunicación con Universo 970 AM.

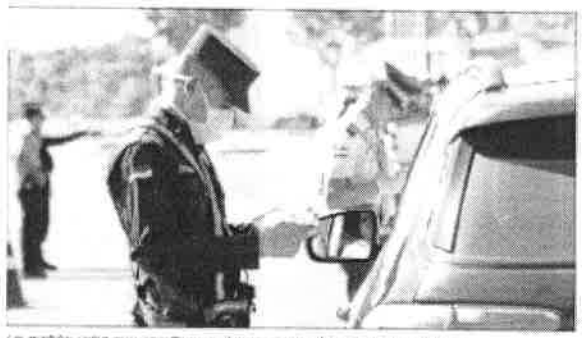

Las medidas serían muy específicas y evaluando el mapa de riesgo según los distritos.

Mencionó que la postura del Ministerio de Salud no es adoptar medidas muy rígidas porque "ya se sabe lo que se tiene que hacer", e insistió en que los controles deben ser estrictos. A finales de esta semana se tomaría la decisión sobre las nuevas disposiciones que serían implementadas, atendiendo el aumento de casos del covid-19.

Sosa indicó que las determinaciones serían tomadas de acuerdo al mapa de riesgo. Se limitaría la cantidad de personas en los locales gastronómicos y restringir las reuniones familiares y sociales, pero hasta el momento no hay nada confirmado. La idea es frenar el ritmo de contagio del virus ante la alta ocupación en los hospitales y sanatorios privados.

"Las medidas serían muy específicas y evaluando el mapa de riesgo según los distritos. No serían a nivel nacional, sino según el mapa de riesgo. Si se cumpliesen con las medidas que hoy están establecidas en el decreto, no estaríamos como estamos. Estamos en el pico de la ola y lo que tenemos que hacer es cumplir con estas medidas para que podamos empezar a bajar la ola", agregó.

Para la viceministra, en estos momentos es fundamental continuar con el lavado de manos, uso de mascarillas y mantener el distanciamiento físico, además de cumplir con las demás disposiciones establecidas en el marco de la lucha contra la pandemia del covid-19.

GASTRONÓMICOS SE OPONEN

No acatarán si hay fase 0

Entrar a una cuarentena total ahora significaría el quiebre de muchas empresas más y crisis económica, señaló Grassi.

El empresario y representante del sector gastronómico Juan Grassi fue tajante al postear en Twitter que los gastronómicos no acatarían una eventual vuelta a fase cero, ya que eso en este momento es totalmente inviable, manifestó. "El tema es que no se trata solo de nosotros los gastronómicos, sino que a toda la sociedad no le conviene. Pensamos que todos vamos a cumplir, bueno, pero la experiencia nos demostró que el Gobierno no tiene la capacidad para controlar a la ciudadanía", señaló en diálogo con Universo 970 AM y el canal GEN. Grassi insistió en señalar que no se puede entrar a una nueva fase cero ahora porque significaría el quiebre de muchas empresas más, pérdida de empleo, una crisis económica más aguda y por todo ello manifiestan nuevamente que no van a acatar. Al respecto, como medida alternativa, consideran que lo único que el país puede hacer en estos momentos es trabajar fuertemente en la concienciación y en una campaña reiterativa con las medidas sanitarias ya conocidas.

Si bien, la problemática no puede esperar a que la gente logre concienciarse, hay todo un engranaje económico que debe moverse, salarios, alquileres y cuentas por pagar, por lo que el Gobierno debería disponer como excepciones por ejemplo reestructurar todos los préstamos o que nadie entre a Informconf para que los empleadores puedan tener ese oxígeno para resistir, reclamó el empresario.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, AUDIFONOS, MULETAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL" CONTRATO ABIERTO ID Nº 390.159.-

a) Convocante: [illegible]
b) Objeto de la Licitación: [illegible]
c) El Pliego de Bases y Condiciones (PBC): [illegible]
d) Consultas y/o Aclaraciones: [illegible]
e) Fecha y hora presentación de ofertas: [illegible]
f) Fecha y hora de la apertura de ofertas: [illegible]
g) Lugar de presentación y apertura de ofertas: [illegible]
h) Financiamiento: [illegible]
i) Moneda de cotización: Guaraníes
[illegible]

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad - SENADIS Jacarandá y Yerutí - Zona Norte - Fernando de la Mora
(595)21. 689 4000 - (595)21.678.569 - (595)21.678.666 - INTERNO: 193

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS A FINES EN GRAN ASUNCIÓN" ID Nº 391030 - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS.

a) Entidad contratante: [illegible]
b) Objeto: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS A FINES EN GRAN ASUNCIÓN" ID Nº 391030 - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS.
c) Clasificación de la licitación en los términos del Artículo 16 de la Ley 2.051/03: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
d) Fuente de Financiamiento: [illegible]
e) Costo del Derecho de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones: [illegible]
f) Consultas: [illegible] hasta las 09:00 horas del día 29 de abril del 2021 [illegible] SICP [illegible] DNCP [illegible]
g) Entrega de las ofertas: [illegible] hasta las 09:00 horas, del día 06 de mayo del 2021
h) Apertura de las ofertas: [illegible]
i) Forma de pago: [illegible]
j) Moneda de cotización para la licitación: [illegible]
k) [illegible] ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2.051/2003
l) Adjudicación: [illegible] POR LOTE

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción
Teléfono: 225-00/13

MARTÍN GUZMÁN, EN EL VATICANO

Papa se reunió con ministro argentino

Sumo Pontífice habló sobre deuda y pandemia con el encargado de Economía de su país.

El papa Francisco recibió este miércoles en el Vaticano al ministro de Economía de Argentina, Martín Guzmán, quien celebra una visita a Italia y al Vaticano para hablar de deuda y pandemia, informaron fuentes vaticanas. El Papa argentino recibió a Guzmán al término de la audiencia general durante la cual comentaron por 45 minutos en la biblioteca privada del palacio apostólico. Francisco, [illegible] a los problemas sociales y a la pandemia, hace seis días encontró a los responsables de las finanzas mundiales que los países afectados por el impacto económico del coronavirus necesitan acelerar la ladeuda y que se fortalezca una mayor participación en la toma de decisiones a nivel mundial. Justo Lamentse refería Guzmán a su país, que enfrenta la segunda ola de covid con una economía colapsada, que acumula tres años de recesión.

El papa Francisco recibió ayer a la comitiva, el ministro de Economía argentino, Martín Guzmán

ESTARÁN AUTORIZADOS LOS VIAJES EN GRUPO

Israel recibirá turistas desde el 23 de mayo

Si están vacunados y presentan un test PCR negativo, además de hacerse una prueba serológica en su llegada.

Colocan a una persona completa la vacuna contra el coronavirus en el monasterio ortodoxo de Mar Saba, en el desierto de Judea, cerca de Jerusalén, Israel, y palestina.

Israel anunció el miércoles que a partir del 23 de mayo autorizará la llegada de turistas, después de que la rápida campaña de vacunación permitiera frenar el covid-19 en el país hebreo. Las autoridades israelíes cerraron de forma casi hermética las fronteras a los viajeros por ocho tras el inicio de la pandemia en marzo del 2020. Los ministerios de Sanidad y Turismo indicaron el miércoles que los turistas podrán volver a Israel a partir de finales de mayo si están vacunados y presentan un test PCR negativo, además de hacerse una prueba serológica en su llegada a Israel que demuestre la eficacia de su vacunación.

Primero, las autoridades israelíes solo autorizarán los viajes "en grupo" y el número será "limitado", preciso el ministerio de Turismo en un comunicado. Más adelante, los turistas ya podrán viajar de manera individual, aunque esta posibilidad dependerá de la evolución de la crisis sanitaria.

INTENSA CAMPAÑA

Israel impulsó desde finales de diciembre una intensa campaña de vacunación a través de un acuerdo con la farmacéutica estadounidense Pfizer que entregó millones de dosis del inmunizante. Casi 5 de los 9,3 millones de habitantes (53% de la población) ya recibieron las dos dosis de la vacuna Pfizer en Israel. Tras sufrir una ola viral con 10 000 casos diarios en enero, el país hebreo logró reducir el número de contagiados a menos de 300 gracias a la vacunación. Esto permitió a las autoridades reabrir restaurantes, bares y las playas, además de llegar a acuerdos con Chipre y Grecia para que los israelíes viajen por turismo a estos países.

Israel podría comenzar la vacunación de los adolescentes de 12 a 15 años en mayo, informaron los funcionarios de salud, después de que los laboratorios Pfizer y BioNTech anunciaran que su vacuna contra el covid-19 es 100% eficaz en este grupo de edad. La vacuna Pfizer/BioNTech, basada en la innovadora tecnología del ARN mensajero, fue la primera vacuna ante la que autoridades aprobaron en Occidente a finales del 2020.

PEREGRINOS VACUNADOS, A LA MECA

Peregrinos vacunados contra el covid-19 realizan en esa misma ola umrah, la pequeña peregrinación menor a La Meca en Arabia Saudita, en el primer día de menos de seis meses del ramadán, cuando los fieles entran con dos grupos, con la mascarilla puesta, en la Gran Mezquita para rodear el "Kaaba", que significa cubo en árabe, una estructura a la Kaaba, una construcción cúbica en cuya dirección rezan los musulmanes para orar y que se halla en el centro del patio de la Gran Mezquita de La Meca. El ministerio del Hach y Umrah anunció a principios de abril que "solo las personas inmunes" contra el coronavirus estarán autorizadas a realizar la umrah o las oraciones desde su domicilio o desde allí, y entiende a "inmunes" a los ciudadanos de Arabia Saudí que han recibido dos dosis de la vacuna, las que tienen una desde hace al menos 14 días y las que se han curado de la infección. Estas normas permiten la acogida durante el Ramadán a 60.000 peregrinos para la umrah y 100.000 fieles por día, según los medios de comunicación públicos.

essap
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS A FINES EN GRAN ASUNCIÓN" ID N° 391030 - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS.

a) **Entidad contratante:** Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), convocante de esta licitación.
b) **Objeto:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS A FINES EN GRAN ASUNCIÓN" ID N° 391030 - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS.
c) **Clasificación de la licitación** en los términos del Artículo 18 de la Ley 2.051/03: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
d) **Fuente de Financiamiento:** 30 - Recursos Institucionales.
e) **Costo del Derecho de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones:** El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación podrá ser descargado del sitio Web www.contrataciones.gov.py **(ID 391030)** sin costo alguno para los interesados.
f) **Consultas:** Podrán ser realizadas **hasta las 09:00 horas del día 26 de abril del 2021**, a través del SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) de la **DNCP** (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).
g) **Entrega de las ofertas:** Las ofertas serán recibidas en la calle de la UOC: Pierre Bugo, José Berges N° 516, **hasta las 09:00 horas, del día 06 de mayo del 2021.**
h) **Apertura de las ofertas:** [illegible] en la calle de la UOC - Pierre Bugo, José Berges N° 516.
i) **Forma de pago:** La Essap S.A. efectuará el Pago al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de los respectivos bienes requeridos presentados en Mesa de Entrada (José Berges 516 c/ San José, correspondiendo a los servicios prestados de acuerdo a lo establecido y aprobado por la Gerencia Administrativa de la ESSAP S.A.
j) **Monto de garantías para la licitación:** El oferente deberá otorgar las garantías.
k) No podrán participar las personas afectadas por las causales del **ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2.051/2003.**
l) **Adjudicación:** [illegible] **POR LOTE.**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3
ESSAP

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

HUGO ALBERTO FRANCO comunica a quienes puedan interesar que ha presentado al Viceministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: **"CULTIVO DE ARROZ"** elaborado por el consultor Ambiental SONIA ELIZABETH TORRES PEREZ con Reg. CISA N°1.182, ubicado en la **Finca N° 1874 y Padrón No 1455, Lugar San Nicolás, Distrito de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa**, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general de su página web, una vez sea aprobado y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su estudio y consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Estudio de dicho estudio o sobre el proyecto propuesto en los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3120, Asunción, en horario de atención de 07:00 horas de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles a computarse a partir de la siguiente de la última publicación.

Asunción, 15 de abril del 2021